

terrey, D. Joaquín Bojart, comandante de la columna de Chantada, me da el parte siguiente:

Hoy en los montes de Loureiro y llanadas de Llamas de Aguada, he batido y concluido con el estado mayor del cabecilla Fernando Gomez, alias el Ebanista, dando muerte á cinco, y entre ellos fueron reconocidos el segundo de dicho Ebanista D. Manuel Quintela, encargado del partido de Taboada y Camba, según lo demuestran los papeles cogidos, sobrino del abad de Rousos; como igualmente lo fueron D. Joaquín Mosquera de Funsio, sobrino del cura de Carballedo, y D. Fernando Medela de Baldomar, teniendo fundados motivos para creer que pueda estar herido el mismo cabecilla Fernando Gomez, alias el Ebanista, debiendo su fuga á la velocidad de su caballo, quedando en mi poder los cinco que montaban con sus armas y monturas: recomiendo á V. S. el mérito contraído por el teniente D. Basilio Mateos, y subteniente D. Antonio Nogueira, cuyo parte circunstanciado daré.

Al recibirlo tendré el honor de hacer á V. E. las recomendaciones justas que considere oportunas.

Lo que se hace saber al público para su satisfacción. Lugo 12 de Noviembre de 1859.—Sanz.

En la tarde del día 11 del corriente se presentaron en Monforte para disfrutar de la gracia de indulto José Nogueira, titulado comandante del partido de la Puebla del Brollon, con 27 individuos mas de su partida.

Después de la derrota que sufrieron los principales cabecillas de la gavilla de Fernando Gomez alias el Ebanista, se presentaron al coronel Moure, comandante general de operaciones en la línea del Norte de la provincia de Orense, un sargento, tres cabos y 22 hombres uniformados de la misma gavilla, los que lo habían sido desde que el Ebanista se declaró independiente. Por separado me avisa dicho jefe que habían vuelto á sus hogares todos los mozos sacados por los rebeldes en la última leva.

Desde el día 11 hasta la fecha fueron muertos en este distrito tres facciosos, aprehendiendo cinco yeguas, cuatro sables y un clarín; habiéndose presentado en los cantones de la circunferencia 18 hombres.

En la parroquia de Filgueira de Traba aprehendió la columna de Carres en una casa el día 12 del corriente nueve fusiles, dos bayonetas y dos cañones sueltos.

Lo que se hace saber al público para su satisfacción. Lugo 14 de Noviembre de 1859.—Sanz.

Ayer se presentaron en Sárria para disfrutar de la gracia de indulto el titulado capitán D. Antonio Castro de Samos, el subteniente D. Antonio Aguiar y 15 individuos de tropa.

En Esqueiron lo efectuaron igualmente Domingo Losada, apellidado comandante de la infantería del Saviñao, con cuatro individuos de su partida y siete mozos de los sacados de aquellos pueblos.

En Chantada al Sr. coronel Moure lo realizaron también cuatro hombres de los antiguos de la facción del Ebanista con sus armas.

Hoy se presentaron en esta plaza con sus armas y caballos, el oficial D. Manuel Vazquez Varela, D. Pelayo Lopez Rancano, D. José Teijeiro y dos individuos de tropa, uno con caballo y lanza y el otro con carbina.

La columna de Pallares capturó en la Retorta al faccioso Agustín Vazquez dos veces indultado, el que fue pasado por las armas. Lo que se hace saber al público para su satisfacción. Lugo 15 de Noviembre de 1859.—Sanz.

Cuenca 19 de Noviembre. El 15 del corriente salió de la villa de Tarazon el comandante de su cantón D. José Valenzuela con la tropa de caballería de su mando en dirección al monte de Santa Cruz de la Zarza, en donde se le dió aviso existía una partida de latro-facciosos que se habían apoderado de un ganado lanar de D. Silverio Fernandez, á quien pedían por su rescate 60 rs. y un caballo.

La enunciada fuerza, auxiliada con la de la Milicia nacional de dicho pueblo, después de recorrer todo el monte, y haber andado sobre 10 leguas, logró dar alcance á los foragidos, y matar á tres de ellos, conocidos por el hijo de Masina, el Raton, y otro llamado el Colorin, vecinos del Corral de Almaguer, pudiendo escaparse uno de ellos por la velocidad de su caballo. Este hecho de armas es de suma importancia por haberse deshecho una cuadrilla de criminales que por sus atrocidades tenían consternado el país.

El comandante general salió de esta capital la mañana del 17 con el batallón de Plasencia y 50 caballos de la Guadalupe Real, marcando su ruta para el fuerte de Alarcon, sin que hasta el día se tenga noticia de su paradero.

GUIA DE FORASTEROS.

De orden del Sr. Ministro de la Gobernación se previene á las corporaciones, establecimientos dependientes de su ministerio, cuyos gefes y demas empleados de Real nombramiento se incluyen en la Guia de Forasteros, que para la del año de 1840 se sirvan pasar notas certificadas en la forma que se han extendido en los años anteriores á la imprenta Nacional, donde deberán hallarse precisamente para el 1.º de Diciembre próximo, pues al paso que por este medio se espera conseguir mayor exactitud, no permite tampoco lo adelantado del tiempo que se extiendan órdenes á todos los establecimientos ó corporaciones. Las que particularmente están comprendidas en esta disposición son las siguientes: ayuntamiento de Madrid, facultad veterinaria, asociación general de ganaderos, conservatorio de artes, academia nacional de ciencias naturales, academias de la corte, la biblioteca nacional, junta de damas académicas para gobierno de los estudios de dibujo, sociedad económica matritense, junta de damas unida á esta, colegio de sordo-mudos, ateneo científico y literario, colecturía general del fondo pío benéfico, junta de beneficencia, hospitales generales, asociación de caridad y casa de beneficencia, la inclusa, la hermandad del refigio, la del pecado mortal, la asociación del Buen Pastor, el monte de piedad, el asilo de mendicidad de San Bernardino, la administración de correos de esta corte, y la junta de beneficencia: y se invita á los señores curas

parrocos de esta corte, para que se sirvan suministrar y remitir á la imprenta Nacional, dentro de la fecha expresada, los estados que en los años anteriores se ha acostumbrado insertar en la Guia de Forasteros, pues en ello harán un servicio agradable é interesante al público.

Las personas particulares que deseen hacer alguna rectificación, podrán dirigirse á dicha imprenta Nacional hasta el 10 de Diciembre.

BOLETIN DE COMERCIO.

BOLSA DE MADRID.

Cotizacion del dia 25 á las tres de la tarde.

EFFECTOS PÚBLICOS.

Inscripciones en el gran libro á 5 por 100, 00.
Títulos al portador del 5 por 100, 29½ y 30 con cupones al contado: 29½, 30, 30, 29 quince dieziseisavos, 30½, 30, 30, 31½ y 31 á v. f. ó vol. y firme: 31, 30½, 30, 32, 30 nueve dieziseisavos, 31, 31½, 30½, 32½ y 31½ á v. f. ó vol. á prima de ½, 1½, 1, ½ y ½ por 100 con cupones.
Inscripciones en el gran libro á 4 por 100, 00.
Títulos al portador del 4 por 100, 25½ á 32 d. f. ó vol. Vales Reales no consolidados, 00.
Deuda negociable de 5 por 100 á papel, 00.
Idem sin interés, 5½ nuevas al contado: 8½, 9½ y 9½ á v. f. ó vol.: 9½ y 10 id. á prima de ½ por 100: 6½, ½ y 6½ á v. f. ó vol. á prima de ½, ¾ y ½ por 100 nuevos.
Acciones del banco español de S. Fernando, 00.

CAMBIOS.

Londres, á 90 días, 38½.
Paris, 16-6.

Alicante, ½ á ¾ b.
Barcelona á ps. fs., par.
Bilbao, par.
Cádiz, 1 d.

Coruña, 1½ á ¾ d.
Granada, id. id.
Málaga, id. id.
Santander, par.
Santiago, 2 d.
Sevilla, 1½ á 1 id.
Valencia, ½ din. b.
Zaragoza, ¾ id. id.

Descuento de letras, á 6 por 100 al año.

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

DON Diego Bahamonde, juez de primera instancia de este partido de Navahermosa. Por el presente edicto cito y emplazo á todos los acreedores á los bienes relictos por fallecimiento abintestado de Toribia Braojos, vecina que fue de la villa de Galvez, á fin de que en el término de nueve días siguientes al de la fijación comparezcan en este juzgado por sí ó por medio de procurador con poder bastante á justificar sus créditos, pues si parecieren se les oirá y administrará justicia; aperecidos si no comparecen les parará el perjuicio que haya lugar. Se advierte que para el lunes 2 de Diciembre próximo venidero y hora de las diez de su mañana está señalada la celebración de junta de herederos y acreedores, pues por auto del día de ayer así lo tengo mandado. Dado en Navahermosa á 12 de Noviembre de 1859.—Diego Bahamonde.—Por su mandado, Bernardino del Pozo y Mora.

NO habiendo cumplido la mayor parte de los acreedores al concurso y división de bienes del Excmo. Sr. marques de Campo Real con la presentación de documentos justificativos de sus respectivos créditos, según se mandó en autos de 2 de Marzo y 31 de Mayo del corriente año por el Sr. juez togado de primera instancia de esta capital D. Juan José Rodríguez Valdeosera, y anuncio en las Gacetas y Diario de 25 de Marzo, 8 y 9 de Junio último; ha resuelto S. S. en providencia de 20 del presente mes, á instancia de los síndicos comisionados, que se repita por última vez el anuncio, á fin de que todos los acreedores del referido Sr. marques de Campo Real que no se hubiesen presentado á los síndicos á la liquidación y reconocimiento de sus créditos, lo verifiquen con los documentos necesarios en los días 28 y 29 de este presente mes desde las cuatro de la tarde hasta el anochecer, en la habitación del licenciado D. Antonio Martel y Nuñez, que la tiene calle de la Concepción Gerónima, núm. 27, cuarto principal de la izquierda, con aperecimiento que de no verificarlo serán excluidos de la liquidación y clasificación de créditos que se practique, parándoles el perjuicio que haya lugar.

POR el presente y en virtud de providencia del Sr. D. Benito Serrano y Aliaga, magistrado honorario, juez de primera instancia en esta corte, y para cumplimentar otra dictada por el que lo es del Puerto de Sta. María, en la segunda sección de la quiebra de D. Ramon Sedre, radicada en su juzgado, se cita y emplaza á D. Esteban Fernandez, residente que se dice en esta corte, para que en el término de tercero día contado desde el en que se inserte este anuncio en la Gaceta, se presente en la escribanía numeraria de D. José María Gonzalez de Castro, de doce á dos, en inteligencia de que pasado sin hacerlo se devolverán las diligencias á dicho juzgado, parándole el perjuicio que haya lugar.

A consecuencia de la dimisión de sus bienes hecha en favor de sus acreedores, en el juzgado del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, juez de primera instancia de esta villa y escribanía vacante de D. Julian García Huerta, por D. Andres de Iza, maestro ebanista y vecino de esta corte, ha señalado dicho Sr. juez para la primera junta el día 27 de Diciembre próximo, á las diez de la mañana, en su casa habitación, calle de Santiago, número 7 nuevo, cuarto segundo de la izquierda; y ha mandado se cite, llame y emplace, como por el presente se ejecuta á todos los acreedores del citado Iza, ausentes é ignorados, para que concurran á dicha junta, por sí ó por

persona que legítimamente los represente, con aperecimiento de que los que no lo hagan quedan obligados á estar y pasar por la resolución de los concurrentes.

TODAS las personas que se crean con derecho á los bienes quedados por fallecimiento abintestado de Sebastian Miguelt, ocurrido en 31 de Octubre del año último, acudirán á deducirle por el juzgado del Sr. D. Francisco Amorós y Lopez, magistrado honorario de la audiencia territorial de Albacete, y juez de primera instancia de esta capital y escribanía del número de D. Agustín Seco, en el preciso término de 20 días que se les señala; en la inteligencia que de no verificarlo dentro de él sin mas citación ni emplazamiento, les parará el perjuicio que haya lugar.

SUBASTAS.

DEBIENDO sacarse á pública subasta la contrata del Bole-tin oficial de la provincia de Avila para el año de 1840, bajo las condiciones que se hallarán de manifiesto en la secretaría del gobierno político de la misma, se invita á los que quieran interesarse en ella; en el concepto de que para su remate está señalado el día 20 de Diciembre de este año á la hora de las doce de su mañana en la expresada secretaría.

BIBLIOGRAFÍA.

LA filosofía y la moral del pueblo, ó arte de ser libre y feliz, y de conocer los hipócritas de todos colores.

Obra escrita por un estilo y con un objeto jamás visto en España, al alcance de las personas mas rústicas ó ignorantes de ambos sexos; útil y aun precisa á todos en las actuales circunstancias, y que puede influir poderosamente en la conclusión de la guerra civil y establecimiento de la paz y del gobierno representativo, porque en ella se atacan las preocupaciones; se dice la verdad sin espíritu de partido; se enseña á todos la verdadera moral y filosofía, y sus deberes como cristianos, como ciudadanos y como hombres libres.

Se dedica á la nación, ó sea lo que antes se llamó la plebe, para la que exclusivamente se ha escrito.

Por un ciudadano, liberal verdadero, sin color ni partido mas que la patria y la verdad. Dos tomos en 8.º, 16 rs. rústica. Se hallará de venta en la imprenta y librería de Boix calle de Carretas, núm. 8.

COMPENDIO de la obra que escribió el caballero Filangieri, titulada, ciencia de la legislación, con notas de los autores mas clásicos, redactado en el año 1854 por D. Bernardo Latorre, magistrado honorario y juez de primera instancia de Toledo.

Un tomo en 8.º de 250 páginas: se hallará en la librería de Boix calle de Carretas á 12 rs. rústica y 14 en pasta.

SI alguno de los señores escribanos tuviesen en su protocolo un testamento ó codicilo otorgado por Doña Francisca de Huertas después del 25 de Julio de 1854, se servirá dar aviso á su hermana Doña Facuada, que habita calle de Preciados, núm. 60, cuarto 3.º de la izquierda.

SE vende en 10 rs. una seisa portuguesa, propia para caminar, en muy buen estado, con sus correspondientes guardaciones. Tiene un secreto y una arquilla bastante capaz. En la calle de la Cruz, núm. 20, cuarto 2.º dará razon.

Música de la Redoma encantada.

La Calabresa, canción cantada en dicha comedia de magia con extraordinario aplauso; se vende con letra en castellano é italiano en el almacén de música de Carrafa, calle del Príncipe, núm. 15, con un gran surtido de música moderna.

TEATROS.

PRINCIPE. A las cuatro de la tarde. Se volverá á poner en escena la acreditada comedia en tres actos y en verso, original de D. José Zorrilla, titulada

CADA CUAL CON SU RAZON.

Intermedio de baile; terminando la función con el gracioso sainete, titulado

EL ROBO DE LA BURRA.

A las ocho de la noche. Después de una brillante sinfonía, se dará la 30.ª representación de la comedia nueva de magia, en cuatro actos, en prosa y verso, que lleva por título

LA REDOMA ENCANTADA.

Su autor D. Juan Eugenio Hartzenbusch.

CRUZ. A las siete de la noche. Se volverá á poner en escena la aplaudida ópera en dos actos, del maestro D. Baltasar Saldoni, titulada

IPERMESTRA.

EN LA IMPRENTA NACIONAL.